

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO Bello, Septiembre diecisiete de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00101

Asunto: Incorpora al expediente, autoriza nueva dirección.

Se ordena agregar al expediente constancias de envío de citación para la diligencia de notificación personal con resultado negativo, las cuales serán tenidas en cuenta al momento de liquidar costas; de otro lado, en atención a la solicitud que antecede, se ordena proceder según las directrices del artículo 291 del C.G. del P. para realizar la respectiva citación para la notificación personal a los demandados INVERSIONES 318 S.A.S Y LUIS FERNANDO PEÑA RAMIREZ en la siguiente dirección.

- CALLE 29 # 41 -105 oficina 605, Edificio Soho, Medellín.
- CARRERA 43 B No 16 -95, OFICINA 1511, Medellín

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA

JUEZ

vaz

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>66</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>20</u> MES <u>SEPTIEMBRE</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO